

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

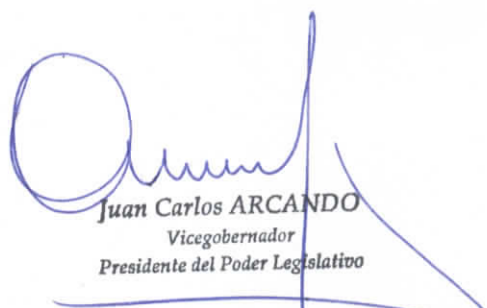
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación, registrado bajo el N° 17.669, referente a un sistema coordinado de colaboración mutua, en materia de prevención y protección del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales, celebrado el 15 de noviembre de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Gendarmería Nacional Argentina; ratificado mediante Decreto provincial 2679/16.

Artículo 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 305 /16.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo